

DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS (Consulte las instrucciones para cumplimentar y tramitar este documento en la última página) DNI / NIE/ o Yo, Pasaporte nº: con domicilio en C/ Localidad: Código Postal: E-Mail: Teléfono/s: mayor de edad¹, con capacidad para tomar decisiones libremente y con la suficiente información que me ha permitido reflexionar cuidadosamente, DECIDO EXPRESAR a través de este documento las siguientes INSTRUCCIONES PREVIAS que manifiestan mi voluntad actual, relacionada con unos CRITERIOS que responden a un esquema de valores de calidad de vida íntimamente ligados al proceso de morir con dignidad, relacionados con unos supuestos que, a modo de ejemplo, podrían ser los siguientes: La posibilidad de comunicarme y relacionarme con otras personas. El hecho de no sufrir dolor importante ya sea físico, psíquico o espiritual. La posibilidad de mantener una independencia funcional suficiente que me permita ser autónomo para las actividades propias de la vida diaria. No prolongar la vida por sí misma, cuando la situación sea irreversible. OTROS CRITERIOS que deseo que se tengan en cuenta: DECLARO que, si en un futuro no puedo expresar mi voluntad sobre la atención sanitaria a recibir, como consecuencia de mi deterioro físico y/o mental derivado de situaciones clínicas como: Tumor maligno diseminado en fase avanzada. Daño cerebral, y/o de otros órganos, severo e irreversible que conduzca en breve plazo a la muerte. Estado vegetativo permanente. Enfermedad degenerativa del sistema nervioso y/o del sistema muscular en fase avanzada con importante limitación de mi movilidad y falta de respuesta positiva al tratamiento específico, si lo hu-Demencia severa e irreversible debida a cualquier causa (tipo Alzheimer). Espacio para sello del Registro de OTRAS SITUACIONES en las que guiero que se aplique: **Voluntades Anticipadas**

¹ En Aragón, también pueden otorgar el documento de Voluntades Anticipadas los **menores, mayores de 14 años**, con la asistencia de uno cualquiera de sus padres o de su tutor legal.

\bowtie

DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS

MI VOLUNTAD ES:

- 1. Que no se apliquen, o que se retiren si ya se están aplicando, las medidas de soporte vital cardiorrespiratorio, y que no se dilate mi vida por medios artificiales como fluidos intravenosos, fármacos o alimentación artificial, que solo estén dirigidos a prolongar mi supervivencia.
- 2. Que, cuando los responsables de mi asistencia tengan que optar por tomar decisiones médicas y/o terapéuticas sobre mi persona, dirigidas a alargar la vida, y padezca de limitaciones cognitivas o motoras que tengan carácter de irreversibilidad con magnitud suficiente, no se apliquen dichas intervenciones.
- **3.** Que se instauren las medidas y se me suministren los fármacos que sean necesarios para controlar con efectividad los síntomas que puedan causarme dolor, padecimiento, angustia o malestar, aunque eso pueda acortar mi expectativa de vida.
- **4.** Que, en caso de duda en la interpretación de mi proyecto vital y mis valores de calidad de vida y de muerte digna, se tenga en cuenta la opinión de mi o mis representantes.
- **5.** Que en el caso de que el o los profesionales sanitarios que me atiendan aleguen motivos de conciencia para no actuar de acuerdo con mi voluntad aquí expresada, solicito ser atendido por otros profesionales que estén dispuestos a respetarla.

Let a made by a second and a second a second and a second a second and	
OTRAS CONSIDERACIONES:	
EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE AYUDA	PARA MORIR (EUTANASIA)
La Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia (LORE), contempla, en su artículo 5.2, la posibilidad de dejar constancia de su voluntad de acogerse a la prestación de ayuda para morir (eutanasia) en un documento de Voluntades Anticipadas.	
Esto permitiría que si en un futuro usted cumple con los re encuentra en el pleno uso de sus facultades ni puede pr consciente para realizar la solicitud de eutanasia, podría mayor de edad y plenamente capaz, acompañándola de su En caso de que no exista ninguna persona que pueda ha que lo trata podrá presentarla.	estar su conformidad libre, voluntaria y presentarla en su nombre otra persona li documento de Voluntades Anticipadas.
En el caso de haber nombrado representante en ese docu válido para el médico responsable.	imento, esta persona será el interlocutor
→ Si es este su deseo, MARQUE LA CASILLA y FIRME ono es necesario que marque nada.	en el cuadro adjunto. En caso contrario,
"Es mi voluntad acogerme a lo previsto en la normativa vigente en materia de eutanasia, si se dan los requisitos previstos en la misma".	
	Firma del otorgante



DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS

DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS Manifiesto mi deseo expreso de que, tras mi fallecimiento: (señale, si lo desea, con una X las casillas correspondientes) SÍ se puedan utilizar mis órganos y tejidos para trasplantarlos a otra persona que los necesite. → En este caso, la donación de órganos y tejidos es: Total 🗌 / Parcial 🗍 → Si la donación es parcial especificar: NO se puedan utilizar mis órganos y tejidos para trasplantarlos a otra persona que los necesite. Si necesita información adicional para tomar esta decisión, puede contactar con la Unidad de Coordinación de Trasplantes de Aragón llamando al 976 714 311 o enviando un Correo electrónico a: coordinaciondetrasplantes@aragon.es **DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES 2** Mi representante, o mi representante sustituto, será considerado como el interlocutor válido y necesario del médico o equipo sanitario responsable de mi asistencia, tomará las decisiones en mi nombre cuando no pueda expresarme por mí mismo y en caso de duda en la interpretación del presente documento, teniendo en cuenta los valores, instrucciones y deseos expresados en el mismo y siempre que no se contradigan con ninguna de las Voluntades Anticipadas que aquí constan. NOTA: no es obligatorio designar representantes. Si se dieran las circunstancias de no poder expresar mi voluntad, designo como REPRESENTANTE a: DNI nº: con domicilio en C/ Código Postal: _____ Localidad: ____ Teléfono/s: _____ E-Mail: ____ Con su firma declara haber entendido y aceptado lo anterior Firma del REPRESENTANTE: En supuesto de renuncia, indisponibilidad o fallecimiento del anterior, designo como REPRESENTANTE SUSTITUTO/A a: D/D^a ______ DNI n^o: ______ con domicilio en C/ Código Postal: Localidad: E-Mail: Teléfono/s: Con su firma declara haber entendido v aceptado lo anterior

Firma del REPRESENTANTE SUSTITUTO:

² **IMPORTANTE:** Deberán presentar o adjuntar DNI / NIE / Pasaporte, **originales o fotocopias compulsadas**, de todos los firmantes del documento: otorgante y testigos y, en caso de haberlos, representante/s.

\ge

DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS

DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS 3

El presente documento se formaliza ante los dos testigos abajo firmantes, que DECLARAN:

- 1. Que son mayores de edad, con plena capacidad de obrar y al menos uno de ellos sin relación de parentesco hasta el segundo grado y sin vínculos de relación patrimonial alguna con el otorgante.
- 2. Que la persona que firma este documento de Voluntades Anticipadas lo ha hecho plenamente consciente, sin que hayamos podido apreciar ningún tipo de coacción en su decisión.

PRIMER TESTIGO	SEGUNDO TESTIGO:
D./D ^a :	D./Da:
DNI/NIE/Pasaporte nº:	DNI/NIE/Pasaporte nº:
Elman International Confession	
Firma del primer testigo:	Firma del segundo testigo:
SOLICITO	
	Voluntades Anticipadas en el Registro de Voluntades Anti-
cipadas del Departamento de San Instrucciones Previas.	lad del Gobierno de Aragón y en el Registro Nacional de
_	
Acepto y consiento el tratamien	o de los datos de carácter personal aquí contenidos, de con- s términos ⁴ del Reglamento General de Protección de Datos
UE 2016/679, del Parlamento E	ropeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica
	Protección de Datos Personales y garantía de los derechos sión de estos datos, con el fin de facilitar esta información al
	a cuando lo consideren necesario.
	tro que haya sido otorgado con fecha anterior a la pre-
sente, en esta Comunidad Autóno	na o en cualquier otra.
En	, a de de
	Firma del otorgante

³ **IMPORTANTE:** Deberán presentar o adjuntar DNI / NIE / Pasaporte, **originales o fotocopias compulsadas**, de todos los firmantes del documento: otorgante y testigos y, en caso de haberlos, representante/s.

⁴ Consulte todos los términos sobre Protección de datos en <u>www.saludinforma.es/portalsi/web/salud/proteccion-datos</u>



DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS

(Si lo desea, puede señalar con una X los cuadros correspondientes) 1. TRAS MI FALLECIMIENTO, manifiesto mi deseo de que mi cuerpo sea: ☐ INHUMADO INCINERADO ☐ DONADO A LA CIENCIA ☐ INHUMADO ☐ INCINERADO Si no es posible donarlo a la ciencia, deseo que mi cuerpo sea: Si usted necesita información adicional, sobre donación del cuerpo a la ciencia, puede ponerse en contacto con el Departamento de Anatomía e Histología Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Teléfonos: 976 761 667 o 976 761 684 / E-mail: sed1003@unizar.es https://anatomiahistologiahumanas.unizar.es/ 2. EN CASO DE ESTAR EMBARAZADA deseo que la aplicación de este documento sea aplazada hasta finalizar el embarazo. □ Sí □ No ☐ No se manifiesta 3. Deseo recibir ASISTENCIA RELIGIOSA Sí No No se manifiesta En caso afirmativo, especificar de qué tipo: 4. Si se dan las circunstancias adecuadas, MANIFIESTO MI DESEO DE MORIR EN: ☐ Mi domicilio ☐ El hospital □ No se manifiesta 5. OTROS DESEOS:

OTROS DESEOS que me gustaría comunicar a mi familia, allegados y/o representante:

SOPORTE LEGAL

- Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Decreto 100/2003, de 6 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y el funcionamiento del Registro de Voluntades Anticipadas.
- Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Derecho de la persona (derogada y regulada actualmente por el Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo).
- Real Decreto 124/2007, de 2 de febrero, por el que se regula el Registro nacional de instrucciones previas y el correspondiente fichero automatizado de datos de carácter personal.
- Ley 8/2009, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en su artículo 15, en lo relativo a las Voluntades Anticipadas.
- Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.
- Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.
- Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica

PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de datos UE 2016/679, le informamos que los datos que nos proporciona de manera directa se incorporarán a tratamientos cuyo responsable es Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios.
- Finalidad: Gestión telemática de trámites e información. Los datos recogidos sirven para gestionar las solicitudes de los usuarios, sin que se realicen perfiles de ningún tipo ni explotaciones estadísticas sin anonimizar.
- Legitimación: Ejercicio de Poderes Públicos en base al Decreto 23/2016, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud
- Destinatarios: No se cederán datos a terceros ajenos a la propia Administración responsable del Tratamiento, salvo obligación legal. No se realizarán transferencias de datos a terceros países, salvo obligación legal.
- Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en www.saludinforma.es/portalsi/web/salud/proteccion-datos

\approx

DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS

INFORMACIÓN PARA TRAMITAR ESTE DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS (DVA)

NOTA: Si cumplimenta este documento a mano, escriba por favor con letra clara (en mayúsculas se entiende mejor)

OTORGANTE: es la persona que firma el DVA.

REPRESENTANTES: No es obligatorio nombrarlos, pero puede ser útil disponer de ellos. Han de ser mayores de edad y deben aceptar cumplir con el compromiso de representarle en el futuro si fuera necesario. En ese caso serían los interlocutores válidos con los profesionales sanitarios. No hay límites en cuanto al parentesco.

TESTIGOS: Se necesitan dos. Los testigos dan fe de que el interesado ha hecho su DVA de forma voluntaria y no adquieren otro compromiso de cara al futuro. Estos deben ser mayores de edad, con plena capacidad de obrar y al menos uno de ellos sin relación de parentesco hasta el segundo grado y sin vínculos de relación patrimonial alguna con el otorgante. Podrían ser testigos, profesionales de los centros sanitarios y servicios en los que se tramita el DVA, siempre que consientan y asistan personalmente a la persona que tramita su DVA.

- Capacidad de obrar es tener aptitud para ejercer personalmente un derecho y el cumplimiento de una obligación.
- Parentesco hasta el segundo grado incluye: padres, suegros, hijos/as, yernos, nueras, abuelos, hermanos, cuñados y nietos.
- Por "relación patrimonial" se entiende relaciones de carácter económico entre el testigo y otorgante del DVA.

DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATIVA. Junto al **DVA** necesita aportar, para su comprobación, **documentos de identidad** (DNI, NIE o Pasaporte), **originales o fotocopia compulsada**, de todas las personas que firman en el DVA: otorgante, testigos y, en su caso, representante/s.

¿DÓNDE SE PUEDE PRESENTAR EL DVA? Se puede entregar en:

- Servicios de Información y Atención al Usuario (SIAU) de cualquier centro sanitario.
- Centros de Salud (Servicio de Admisión).
- Servicios Provinciales del Departamento de Sanidad ubicados en:
 - Zaragoza: Paseo de María Agustín, 16 50004 Zaragoza. Teléfono Cita previa: 976 715 851
 - Huesca: C/ San Jorge, 65 22003 Huesca. Teléfono Cita previa: 974 247 183
 - Teruel: C/ Joaquín Arnau, 22, 4.ª planta 44001 Teruel. Teléfono Cita previa 978 654 018
- Registro de Voluntades Anticipadas (RVA) de manera presencial.

Para ser atendido en el RVA **ha de solicitar cita previa** por alguna de estas vías:

- En la web de Saludinforma en Cita para Voluntades Anticipadas
- En la aplicación para móvil Saludinforma (en Google Play y App Store)
- Por **teléfono:** 976 306 841 / 978 623 345 / 974 215 746

El RVA está ubicado en:

Departamento de Sanidad Vía Univérsitas, 36, 4.ª planta 50017 Zaragoza

- Por correo postal (ver dirección arriba). En este caso, deben enviar el DVA acompañado de fotocopias compulsadas de documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte) de todos los firmantes: otorgante, testigos y, en caso de haberlos, representante/s. Si el DVA se ha hecho ante notario debe remitir copia autorizada del acta notarial.
- Nota: a fecha de revisión de este documento, no es posible la tramitación telemática de este procedimiento.

¿LO PUEDE TRAMITAR UNA PERSONA DISTINTA AL OTORGANTE? Sí. De la misma manera que se puede enviar por correo, no es necesaria la presencia ni del otorgante ni testigos ni representantes, siempre que la persona que entregue el DVA aporte documentos identificativos de todos los firmantes (originales o copias compulsadas).

OTROS MODELOS DE DVA. Pueden ser válidos otros modelos que confeccione el propio usuario siempre que recojan las voluntades que manifiesta el mismo, vaya firmado por el interesado y dos testigos, y representantes en caso de que los hubiera, y no contengan alusiones contrarias a la legalidad vigente o a la práctica médica.

NOTIFICACIÓN DEL REGISTRO. Una vez registrado, recibirá una notificación en su domicilio en la que se le explica además cómo puede acceder a su documento a través de internet.

¿DÓNDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

- En la web <u>www.saludinforma.es</u> en <u>Voluntades Anticipadas</u> (MENU → Derechos y deberes → Voluntades Anticipadas)
- Por correo electrónico a: rva@aragon.es
- Por teléfono: 976 713 361 / 976 306 841 / 978 623 345 / 974 215 746 / 976 715 781



(Rev.15/06/2022)